

# Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores

La Norma de Información Financiera B-1 Cambios contables y corrección de errores, tiene por objetivo establecer normas particulares de presentación y revelación de cambios contables y corrección de errores.

Los errores en estados financieros de periodos anteriores, deben corregirse desde el momento que se conocen, y se derivan de situaciones tales como omisiones o mal uso de información, errores aritméticos en el procesamiento y registro de las operaciones y en la preparación de los estados financieros, omisiones o aplicaciones incorrectas de las normas particulares o de otras desviaciones relativas a las cifras y conceptos fundamentales correspondientes claramente a periodos anteriores, cuya información era o pudo haber sido conocida a la fecha de emisión de los estados financieros.

Los cambios en estimaciones contables no deben calificarse como errores contables. Un cambio en la estimación contable es el resultado de una nueva información que se obtiene y permite un mejor entendimiento de un determinado asunto, en tanto que un error resulta de información que no fue considerada o se utilizó mal a la fecha de los estados financieros. En contraste, un cambio de un tratamiento que no esté de acuerdo con la normatividad, a uno que si lo está, debe considerarse como la corrección de un error.

En consecuencia, aquellos ajustes relacionados con estimaciones contables, tales como estimaciones de cuentas, incobrables e inventarios obsoletos, y de lento movimiento, los cuales son normales dentro del proceso continuo contable de cualquier entidad, no se considera como corrección de errores en la información financiera.

En el caso de un cambio en la estructura del ente económico, las notas a los estados financieros de todos los periodos que se presenten, deben mostrar información financiera pro forma relativo al nuevo ente económico. Esa información debe describir la naturaleza del cambio y las razones de este. Además, debe revelarse el efecto del cambio en la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, la utilidad por acción en cada uno de los periodos que se presenten.

## **Referencias:**

- Perdomo, A. (2003). Contabilidad de Sociedades Mercantiles (14ª Edición). México. Thompson.  
Moreno, J. (2014). Contabilidad de Sociedades (4ª Edición). México. Patria.  
Paz, G. (1996). Estudio Contable de Sociedades (27ª Edición). México. Patria.  
Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (2018). Normas de Información Financiera. México. IMCP